374

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 25 de julio de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 55 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO Nº 308/2017, referente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS", a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2015, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta un Certificado de origen nacional expedido por el MIC.	NO ADJUNTA. (No es causal de rechazo de la oferta.)
Lista de al menos 2 (dos) especialistas, con currículo y certificados por el fabricante en la solución ofertada.	CUMPLE
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	CUMPLE

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes ala PROVISION DE ANTIVIRUS, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	La sumatoria de los contratos adjuntados no alcanza el porcentaje requerido por el PBC
El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta un Certificado de origen nacional expedido por el MIC.	NO ADJUNTA. (No es causal de rechazo de la oferta.)
Lista de al menos 2 (dos) especialistas, con currículo y certificados por el fabricante en la solución ofertada.	No adjunta listado. Presenta Curriculums y Certificados de dos técnicos.
Declaración Jurada por la cual ofrecen soporte 24 HS. (vía teléfono, correo electrónico o chat).	CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	No adjunta listado. Presenta Consultas de ser o no funcionario público y copias de CI de los dos socios.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
25 JUL. 2017
Hora: 11:48

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

PASO PARAGUAY S.A.

El Oferente deberá presentar con su oferta un Certificado de origen nacional expedido por el MIC.	NO ADJUNTA (No es causal de rechazo de la oferta)
Lista de al menos 2 (dos) especialistas, con currículo y certificados por el fabricante en la solución ofertada.	No adjunta listado. Presenta Curriculums y Certificados de dos técnicos.

Atentamente

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS